

**DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE TIENE POR ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE INVITABA A LOS TITULARES DE LA RELATORÍA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Y DE LA RELATORÍA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS LEGISLADORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.**

## **PRIMERA COMISIÓN**

### **GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Dictamen con punto de acuerdo por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente extienda una cordial invitación a los titulares de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión a fin de que, en el marco de su visita a México, sostengan una reunión de trabajo con los legisladores de la Comisión Permanente.

#### **Honorable Asamblea:**

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente extienda una cordial invitación a los titulares de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión a fin de que, en el marco de su visita a México, sostengan una reunión de trabajo con los legisladores de la Comisión Permanente, a cargo de la Senadora María Elena Orantes López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los ciudadanos legisladores integrantes de la comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**I.** La Proposición con Punto de Acuerdo que se cita, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 11 de agosto de 2010.

**II.** En la misma fecha de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que la proposición de mérito se turnara para su estudio y dictamen a la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por lo que se emite en este acto el Dictamen correspondiente al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

I. Recuerda la Senadora proponente que el pasado 7 de agosto cientos de periodistas convocados por la plataforma “Los Queremos Vivos” se manifestaron en varios estados de la República Mexicana en contra de las agresiones que padecen los comunicadores, al tiempo de exigir que termine la impunidad en torno a los crímenes que se cometen en contra de ellos.

La protesta sirvió además para pedir unidad entre los comunicadores y condenar la falta de avances en la investigación de 64 asesinatos y 11 desapariciones ocurridas en México desde el año 2000, así como para denunciar el recrudecimiento de la violencia contra los periodistas por parte del crimen organizado.

En la capital mexicana los periodistas culminaron la protesta silenciosa ante la Secretaría de Gobernación, donde leyeron los nombres de los compañeros caídos en casos que no han sido resueltos.

Gracias a estas manifestaciones y a las constantes demandas de justicia expresadas desde el Congreso mexicano, el pasado 9 de agosto los relatores especiales para la libertad de expresión de la ONU, Frank La Rue, y de la OEA, Catalina Botero de la ONU, comenzaron una visita a México y sostuvieron un encuentro en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Durante su visita a nuestro país, analizarán la situación de violencia contra periodistas y las amenazas que reciben por parte de la delincuencia organizada y por motivos del ejercicio de su profesión.

Asimismo, los relatores se reunirán con altos funcionarios de la Secretaría de Gobernación como parte de sus primeras actividades. Este viaje tiene planeadas al menos 40 reuniones y se extenderá hasta el próximo 24 de agosto, de acuerdo con la promovente.

Esta visita oficial es la primera que se realiza de manera conjunta y en la que colaboran la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) para atender el problema de la violencia contra los periodistas en nuestro país.

Es por ello, que considera la autora de la proposición fundamental que durante esta visita, los funcionarios de la ONU y la OEA puedan ser invitados a una reunión de trabajo con los legisladores de la Comisión Permanente, a fin de analizar desde el Congreso de la Unión, lo sucedido con los ataques y desapariciones de periodistas inscritos dentro de acciones de alto impacto lanzadas por la delincuencia organizada.

En este contexto, la autora de la proposición de mérito considera que sería deseable que se diera un encuentro entre los expertos en libertad de expresión con diputados y senadores de todos los partidos políticos, con el fin de establecer una comunicación amplia e informar acerca de las posibles medidas legislativas que deberían tomarse para proteger la actividad periodística en nuestro país y, que cuando los relatores presenten sus conclusiones, se puedan incluir acuerdos políticos de fondo para defender al gremio periodístico y coordinar acciones en defensa de su profesión y la libre expresión.

La visita de los relatores al Congreso de la Unión debe partir desde su óptica, de una cordial invitación por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y desarrollarse en apego al compromiso de nuestro país con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Considera la legisladora promovente que sería lamentable que cuando los relatores emitan su informe de recomendaciones para las autoridades mexicanas una vez culminada su visita a nuestro país, el Congreso mexicano se quede fuera de este ejercicio democrático y de libertad frente a estos organismos multilaterales.

El amplio programa de trabajo de la visita con actores institucionales es coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que sería recomendable coordinar las acciones pertinentes para lograr que este encuentro con la Comisión Permanente, pueda darse con la formalidad que este se merece.

La inclusión del Poder Legislativo en este ejercicio a favor de la libertad de expresión, forma parte de un compromiso permanente para que nuestro país cumpla a cabalidad con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Por lo que en concreto propone lo siguiente:

Único.- Se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a que extienda una cordial invitación dirigida a los titulares de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, con el fin de que en el marco de su visita a México, puedan sostener una reunión de trabajo con los legisladores de la Comisión Permanente, con el propósito de establecer una amplia comunicación e informar acerca de las posibles medidas legislativas que deben tomarse para proteger la actividad periodística en nuestro país y, asimismo, intercambiar puntos de vista para adaptar las leyes mexicanas al marco internacional vigente en esta materia.

**II.** Los integrantes de esta Comisión saludamos y celebramos la visita de los relatores especiales de la ONU, Frank La Rue y de la OEA, Catalina Botero a nuestro país y reiteramos nuestra preocupación por y nuestra solidaridad con quienes ejercen el periodismo en nuestro país.

Además, los miembros integrantes de esta Comisión dictaminadora coincidimos con la legisladora promotora en que la inclusión del Poder Legislativo en este ejercicio a favor de la libertad de expresión, forma parte de un compromiso permanente para que nuestro país cumpla a cabalidad con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. En este sentido nos parece muy importante que se de un encuentro entre los Sres La Rue y Botero y miembros del Poder Legislativo mexicano.

**III.** Esta Comisión solicitó la agenda de trabajo de los relatores durante su estancia en nuestro país y pudo observar que está saturada de reuniones de trabajo y encuentros con universidades, radios comunitarias, organismos, dependencias de la administración pública federal y locales, comisiones de derechos humanos y otros organismos tanto en la Ciudad de México como en los estados de Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Morelos y Sinaloa.

**IV.** Entre todas esas reuniones, el pasado 12 de agosto los relatores sostuvieron encuentros tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados.

El primero de estos encuentros se dio entre las comisiones unidas de Derechos Humanos, Radio, Televisión y Cinematografía, Puntos Constitucionales y Seguridad Pública y con la presencia del Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República y el relator especial sobre la Promoción y la Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de la ONU.

La reunión sostenida en la Cámara de Diputados estaba prevista con la Comisión Especial para el Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, de la Cámara de Diputados, además de las Comisiones de Puntos Constitucionales, Derechos Humanos y de Radio, Televisión y Cinematografía.

Con ello, esta dictaminadora considera que se da cumplimiento al objetivo que persigue la proposición que se dictamina.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente extienda una cordial invitación a los titulares de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión a fin de que, en el marco de su visita a México, sostengan una reunión de trabajo con los legisladores de la Comisión Permanente.